

SESIONES ORDINARIAS
2019
ORDEN DEL DÍA N° 1396

Impreso el día 14 de noviembre de 2019
 Término del artículo 113: 26 de noviembre de 2019

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

SUMARIO: Resoluciones 39 y 44 dictadas por la Agencia Nacional de Discapacidad, por ser violatorias de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Expresión de repudio. **Sierra, Masin, Carol, Carmona, Grana, Ciampini, Filmus, Mercado, Guerin, Tundis, Salvarezza y Doñate.** (73-D.-2019.)

– Ana M. Llanos Massa. – Verónica E. Mercado. – Estela M. Neder. – Magdalena Sierra. – Mirta Tundis.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Sierra y otros/as señores/as diputados/as, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la derogación de las resoluciones 39 y 44 dictadas por la Agencia Nacional de Discapacidad, por ser violatorias de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

José A. Ciampini.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo la derogación de las resoluciones 39 y 44 dictadas por la Agencia Nacional de Discapacidad y publicadas en el Boletín Oficial con fecha 1° y 8 de febrero respectivamente, en atención a que son actos que violan la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Magdalena Sierra. – Guillermo R. Carmona. – Analuz A. Carol. – José A. Ciampini. – Claudio M. Doñate. – Daniel Filmus. – Adrián E. Grana. – María I. Guerin. – María L. Masin. – Verónica E. Mercado. – Roberto Salvarezza. – Mirta Tundis.

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Sierra y otros/as señores/as diputados/as por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la derogación de las resoluciones 39 y 44 dictadas por la Agencia Nacional de Discapacidad, por ser violatorias de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio por las resoluciones 39 y 44 dictadas por la Agencia Nacional de Discapacidad, por ser violatorias de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y se aconseja la derogación de las mismas.

Sala de la comisión, 12 de noviembre de 2019.

José A. Ciampini. – Karim A. Alume Sbodio. – Melina A. Delú. – Daniel Filmus. – Josefina V. González. – María I. Guerin.

* Art. 108 del Reglamento.